

Evento de inicio del proyecto de elaboración del Reglamento de la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas

El 12 de junio, a las 10:00 , en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas, se llevó a cabo el Evento de inicio del proyecto de elaboración del Reglamento de la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, el cual fue organizado por Política y Legislación Ambiental (POLEA) en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas (SEMAHN), gracias al apoyo financiero de la Embajada Británica en México a través del Programa México-UK PACT (*Partnering for Accelerated Climate Transitions*).

La sesión tuvo la finalidad, por un lado, de presentar el estado del proceso de actualización de la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático del Estado de Chiapas (LAMCCECH) y, por el otro, de dar a conocer los objetivos, relevancia y metodología del proceso de elaboración de su Reglamento, así como conocer los comentarios, dudas y sugerencias de quienes serán sus implementadores directos.

El evento contó con la destacada participación de el Biól. Pedro Sánchez Montero, Subsecretario de Medio Ambiente y Cambio Climático, y el Ing. Ramón Corzo Toledo, Encargado de la Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental, ambos de la SEMAHN; la Dip. María Luiza López Sánchez, Presidenta de la Comisión de Bosques y Selvas y Vicepresidenta de la Comisión de Ecología y Cambio Climático del Congreso del Estado de Chiapas; el Lic. Roberto César Monterrosa López, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado; y el Dr. Andrés Ávila, Director Ejecutivo de POLEA.

Igualmente, estuvieron presentes las Diputadas Karina Margarita del Río Zenteno, Integrante de la Comisión de Ecología y Cambio Climático; Leticia Méndez Intzin, Vicepresidenta de la Comisión de Comunidades y Pueblos Indígenas; María de los Ángeles Trejo Huerta, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social; y Cecilia López Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural. Asimismo, asistieron representantes del Gobierno Federal, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Para dar inicio al evento, el Ing. Ramón Corzo presentó el estado del proceso actualización de la Ley. Así bien, Corzo comenzó señalando que la Ley es una forma de comportamiento que enmarca una serie de derechos y deberes para todas y todos los ciudadanos con la finalidad de proteger la convivencia social.

En ese sentido, comentó que hoy en día los chiapanecos viven y se organizan de acuerdo a una serie de normas jurídicas, entre ellas, la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en Chiapas, publicada el 7 mayo de 2015 con el objetivo principal de establecer la concurrencia del Estado y los municipios en la formulación e instrumentación de las políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos adversos.

El Ingeniero mencionó que, a finales del 2022, la SEMAHN, en colaboración con POLEA y gracias al apoyo del Programa México UK-PACT, consideró relevante dar inicio a un proceso participativo de actualización de la misma a fin de que se encontrara en armonía con los nuevos avances nacionales e internacionales derivados de la ratificación del Acuerdo de París, el Acuerdo de Escazú y la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así, Ramón evidenció que dicha actualización derivó en la construcción de una propuesta de marco jurídico claro y robusto que refleja la necesidad de lograr la ampliación y aceleración de la mitigación del cambio climático y de la adaptación a sus efectos adversos. Expuso que, para ello, entre otras cosas, se fortalecieron sus objetivos generales y específicos, así como los criterios generales, las autoridades competentes y la distribución de atribuciones.

Asimismo, señaló que la propuesta contempló la actualización de las dependencias que integran la Comisión de Coordinación Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Chiapas y el robustecimiento de los instrumentos de la política estatal en materia de cambio climático, entre ellos, el Programa Estatal de Cambio Climático, la Estrategia Estatal de REDD+, la Estrategia de Biodiversidad y las Políticas de Acción Municipal ante el Cambio Climático, a fin de que a través de estos sean elaboradas y ejecutadas medidas efectivas de mitigación y adaptación ante el cambio climático en el estado.

Igualmente, comentó, se incorporó el Sistema de Información sobre Cambio Climático del Estado de Chiapas para su integración a través de una plataforma electrónica; y se adicionó una sección referente al Sistema Estatal de Bonos de Carbono. En lo que respecta a este último, remarcó que su integración coloca al estado de Chiapas como un referente a nivel subnacional en la promoción del ejercicio y la transparencia de la comercialización de bonos o créditos de carbono en los mercados voluntarios y en los mercados regulados de carbono.

De igual modo, el Ingeniero subrayó que se clarificaron las funciones del Consejo Consultivo de Cambio Climático del Estado de Chiapas; se promovió la creación de Juntas Intermunicipales para la asociación y coordinación entre los municipios del estado para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en áreas o zonas donde convergen directamente o indirectamente sus circunscripciones territoriales.

Finalmente, expuso que la propuesta de actualización de la Ley se encuentra en proceso para ser entregada por la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado al Congreso local, esperando sea aprobada de manera pronta y expedita, a fin de que con ello se fortalezca y se da mayor seguridad a las bases de actuación del estado y los municipios que lo integran, garantizando de esta manera el bienestar de la población y los ecosistemas del estado de Chiapas.

Posteriormente, el Dr. Andrés Ávila, Director Ejecutivo de POLEA dio inició a la presentación del proyecto de elaboración del Reglamento de la LAMCCECH. En ese sentido, el director reconoció el compromiso del estado ante el cambio climático y su disposición de robustecer su marco legal en la materia, evidenciando la necesidad de actuar en consideración de los efectos del cambio climático.

Ávila recordó que, de acuerdo con el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), los escenarios futuros proyectan un aumento de la temperatura de entre 1.5°C y 3°C. De manera particular, expuso que, en comparación con las generaciones pasadas, las generaciones presentes han experimentado temperaturas mayores durante toda su vida y, en consecuencia, afectaciones serias a su bienestar.

En ese sentido, mencionó algunos de los efectos adversos del cambio climático en lo relacionado con el impacto de los fenómenos hidrometeorológicos, la seguridad hídrica, la seguridad alimentaria y la salud de la población. Bajo esa línea, refirió que ya se ha documentado científicamente el impacto del cambio climático en lo referente a la salud mental y psicosocial, traducéndose principalmente en ansiedad, depresión, dolor y conductas suicidas.

Específicamente en materia económica, Ávila señaló que existen datos que demuestran que, únicamente como resultado de incidencia de desastres naturales, se invierte alrededor del 1.7% del PIB a nivel regional en la reparación de los daños. Ante ello, recalcó que el cambio climático no es un tema solo ambiental, sino que debe ser entendido y abordado de manera transversal en consideración del desarrollo sostenible, propiciando así la convergencia entre la dimensión ambiental, social y económica.

De igual forma, expresó la importancia de incorporar, tanto en la planeación como en la implementación de la política climática, enfoques en materia de equidad de género, la erradicación de la pobreza, la inclusión de los derechos humanos y, de particular relevancia para el estado, la atención de los pueblos indígenas.

En lo que respecta al nivel nacional, mencionó que las proyecciones de los próximos 15 a 16 años, pronostican un aumento de la temperatura de entre 1°C y 2°C, cuyas implicaciones se manifestarán de manera desigual a lo largo de la república. Subrayó en ese sentido que el estado de Chiapas, de acuerdo con datos de la Sexta Comunicación Nacional, se encontrará entre las 10 entidades con mayores pérdidas económicas agregadas y acumuladas durante el siglo por causa del cambio climático.

Partiendo de lo anterior, el Director retomó el trabajo que desde 2022 POLEA lleva a cabo con la SEMAHN para la actualización de su marco jurídico y regulatorio, el cual parte de la experiencia acumulada de la organización y ha procurado mejorar las metodologías para la implementación efectiva de un proceso participativo. De tal manera, recordó que el trabajo consistió en reuniones bilaterales, a lo largo del proceso, con las y los funcionarios de la Secretaría, así como con diputadas y diputados relevantes; en entrevistas con expertas y expertos; en la organización de eventos de alto nivel que permitieron, entre otras cosas, vislumbrar la importancia de la atención al cambio climático; y en la habilitación de un sitio web para la participación del público en general. A partir de dichas actividades, mencionó, se recabó información relevante que permitió nutrir la propuesta de actualización.

Específicamente, el Director detalló que se concretaron 38 entrevistas con personas representantes del gobierno federal y estatal, la sociedad civil y la academia. Destacó que el número de entrevistas concretadas evidenció la conciencia y el interés que se tiene en la materia; asimismo, destacó que la mayoría de las personas entrevistadas eran del género femenino. En cuanto al cuestionario abierto, se señaló que tras dos meses habilitado se obtuvieron 96 respuestas.

Como resultado del proceso, Ávila señaló que la propuesta, además de los insumos del proceso participativo, tomó en consideración la evolución del marco jurídico internacional, así como la inclusión social, la equidad intergeneracional y la consideración de los usos y costumbres, lo cual enfatizó, es algo muy importante en el estado de Chiapas.

Asimismo, señaló que, entre otras cosas, se incluyeron nociones de economía circular, se fortaleció la distribución de atribuciones y se incluyó la meta de lograr las cero emisiones netas para el año 2050. Asimismo, se desarrolló con mayor claridad el funcionamiento del Sistema Estatal de Comercio de Bonos de Carbono, como fue mencionado anteriormente.

No obstante, señaló que en caso de que la propuesta sea aprobada por el Poder Legislativo estatal, aún será necesario contar con un Reglamento que clarifique cómo será implementada. En ese sentido, Ávila recordó que a lo largo de un año se trabajará nuevamente en colaboración con la SEMAHN para su desarrollo. Adicionalmente,

detalló que dicho proceso implica la ejecución de reuniones bilaterales, eventos de alto nivel y talleres. Finalmente, expresó que estos marcos, jurídicos y normativos tienen una contribución en la reducción de emisiones derivado que propician las bases para la ejecución satisfactoria de las acciones enmarcadas en la Ley.

En continuación y en representación de la Arquitecta María del Rosario Bonifaz Alfonzo, Titular de la SEMAHN, el Biólogo Pedro Sánchez agradeció la asistencia de cada uno de las y los presentes y recordó que, en la actualidad, la Secretaría contempla tres ejes de acción prioritarios: la elaboración del Programa Estatal de Cambio Climático, la actualización de la LAMCCECH y su Reglamento y, finalmente, la formulación de una Estrategia de Descarbonización para el Estado.

Por otro lado, el Biólogo expuso que, aunque cuando se habla de Chiapas se piensa en una región proliferante de vegetación y con áreas vírgenes inexploradas, los especialistas ya han demostrado que en los últimos 70 años el estado ha perdido más del 50% de su superficie forestal, derivando en una deforestación de 17,000 hectáreas por año.

Asimismo, señaló que el sector AFOLU (Agricultura, Ganadería y otros usos del Suelo) genera el 59% de las emisiones del estado. Por otro lado, expresó que, el 41% de las emisiones son provenientes de las actividades urbanas y su metabolismo, por lo que de no hacer frente a esta situación las ciudades serán las principales responsables de las emisiones. Adicionalmente, remarcó que, recientemente, de acuerdo con el Monitoreo de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana, se observó un mes con una mala calidad del aire, lo que a su vez agrava las problemáticas en relación a los incendios forestales.

Así bien, el Subsecretario remarcó que la propuesta de Ley y la creación de su Reglamento, en conjunto con el Programa Estatal de Cambio Climático, permitirán hacer frente a esta problemática. En consideración de ello, el Subsecretario agradeció a POLEA su apoyo, reiterando que la elaboración del Reglamento dictará las directrices específicas para la ejecución de acciones que propicien el mejoramiento en la gestión efectiva de los recursos naturales, así como para propiciar la evaluación y seguimiento de las mismas.

Finalmente, recalcó que es necesario considerar el mundo que se está heredando a las generaciones futuras, un mundo que, a partir del 2040, si no se toman cartas en el asunto, incrementará a una temperatura de 1.5°C, enmarcando consecuencias irreversibles.

Evidencia fotográfica del evento

